

APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2026**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C No 7.128.602 Expedida en villa de leyva
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1002.549.386 de VILLA DE LEYVA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANISTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO – SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026010051 De fecha de 22/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026010016 De fecha de 22/01/2026
PLAZO Y VIGENCIA	Su término de duración será hasta el 31 de julio de 2026, una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución.
VALOR	VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 23.152.500),
FECHA DEL ACTA	31 de julio de 2026

Entre los suscritos **NICOLAS MENDEZ FIGUEROA** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.179.099 en calidad de Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva, actuando en nombre del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA con NIT 891.801.268-7, quien para los efectos de la presente modificación se denomina el MUNICIPIO, y por otra parte **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.549.386 de Villa de Leyva, quien para todos efectos se denominará el CONTRATISTA, en presencia de **OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO**, como Secretario(a) de Planeación y ordenamiento territorial en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 018 DE 2026**, por valor de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 23.152.500)**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANISTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”**.

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 24 de enero de 2026 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 018 DE 2026**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA**, quedó: hasta el 31 de julio de 2026, a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 2 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN			

3. Qué, el contratista cumplió con las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 31 de julio de 2026.
4. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 018 DE 2026** a partir del 31 de julio de 2026, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

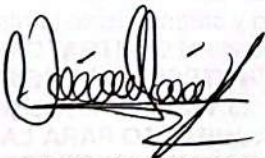
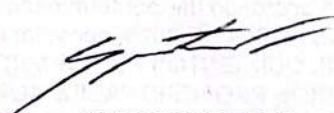
SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 018 DE 2026**, suscrito con el contratista **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.002.549.386, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.152.500	
PAGOS REALIZADOS		\$ 19.293.750
PAGO FINAL		\$ 3.858.750
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 23.152.500	\$ 23.152.500

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.858.750) M/CTE**, a favor de **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con cedula de ciudadanía. No. 1.002.549.386 - 3.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 NICOLAS MENDEZ FIGUEROA Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva - Boyacá	 JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO Profesional Universitario NIT. No. 1.002.549.386 - 3	 OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO Secretario(a) de planeación y ordenamiento territorial

Proyectó: Juan Sebastián Velásquez Caro / Profesional Universitario